

GACETA MUNICIPAL

**DE SAN JUAN BAUTISTA
TUXTEPEC, OAXACA**

22 DE AGOSTO 2023

**Tomo II
Ejemplar 14
Sección I**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA

Lic. Irineo Molina Espinoza
Presidente Municipal Constitucional

Lic. Eugenia Rodríguez Naranjo
Síndica Procuradora

Ing. Rogelio Gómez Castillo
Síndico Hacendario

Dra. Guadalupe Cárdenas Ramírez
Regidora de Hacienda y Salud

C. Inocencio Medina Guzmán
Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

C. Nely del Carmen Santiago Parada
Regidora de Equidad de Género y Derechos Humanos

C. Gabino Vicente Francisco
Regidor de Gobernación y Reglamentos

Ing. Rubicela Cano López
Regidora de Servicios Básicos Municipales

Lic. Elías Olivera González
Regidor de Agricultura y Desarrollo Rural

Lic. Erika Estrada Mota
Regidora de Bienestar, Educación, Cultura y Deportes

Lic. Paola Barrera Beltrán
Regidora de Desarrollo Económico y Fomento Turístico

Lic. María Luisa Vallejo García
Regidora de Equilibrio Ecológico y Protección Al Medio Ambiente

Lic. Octavio Santana Flores
Regidor de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil

Lic. Noé Ramírez Chávez
Regidor de Rastro y Panteones

Lic. Marcos Enrique Hernández Bravo
Regiduría de Patrimonio y Gaceta Municipal

C. Irma Valdez Avalos
Regidora de Comunidades Indígenas y Afro mexicanas

Dr. Víctor Antonio Vera Bracamontes
Secretario Municipal

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
I. Acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 28/2023 de fecha 21 de Agosto del 2023, Informe de suspensión de entero de las participaciones provenientes del 3B de la Ley de Coordinación Fiscal relacionadas con el impuesto sobre la renta retenido a los trabajadores del Municipio.	04

Acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 28/2023 de fecha veintiuno de Agosto del dos mil veintitrés, aprobado por **Unanimidad** de los Integrantes del Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca:

ACUERDO

EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, ACUERDA: -----

PRIMERO. AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, PARA QUE A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL SÍNDICO HACENDARIO, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, SOLICITEN ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ADELANTO DE LAS PARTICIPACIONES FISCALES FEDERALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO AGOSTO – DICIEMBRE 2023, PARA CUBRIR HASTA POR UN MONTO DEL TREINTA POR CIENTO EL ADEUDO DE ISR RETENIDO POR SUELDOS Y SALARIOS DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL DEL EJERCICIO 2016 CON EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.-----

SEGUNDO. SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO PARA QUE A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL SÍNDICO HACENDARIO, SUSCRIBAN EL DOCUMENTO QUE CORRESPONDA PARA QUE SE OTORQUE UN ADELANTO DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA POR UN MONTO DE \$6,602,910.60 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 60/100 M.N.) MISMA QUE SE LIQUIDARÁ, MEDIANTE CANTIDADES MENSUALES IGUALES EN UN PERIODO MÁXIMO DE 5 MESES, CONTADOS A PARTIR DEL MES DE AGOSTO; PARA LO CUAL SE AUTORIZA A LOS REFERIDOS SERVIDORES PARA QUE ESTABLEZCAN EN DICHO DOCUMENTO LAS CONDICIONES Y OBLIGACIONES NECESARIAS QUE SE REQUIERAN EN EL MOMENTO DE SU SUSCRIPCIÓN.-----

TERCERO: SE AUTORIZA QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A NOMBRE Y CUENTA DEL AYUNTAMIENTO PAGUE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL DEL CRÉDITO FISCAL CON NÚMERO DE RESOLUCIÓN DETERMINANTE: 500-44-00-04-02-2019-10827, ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.-----

CUARTO. SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE REALICE LA AMORTIZACIÓN DE LOS RECURSOS A QUE SE REFIERE EL ACUERDO SEGUNDO EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA CARTA COMPROMISO Y LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA Y RECONOCE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO HA ACEPTADO DICHA COMPENSACIÓN.-----

QUINTO. SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA EFECTOS DE CONTROL QUE LA COMPENSACIÓN DE LOS RECURSOS A QUE SE REFIERE EL ACUERDO SEGUNDO, SE VEA REFLEJADO EN LA CONSTANCIA DE COMPENSACIONES QUE TRIMESTRALMENTE EXPIDE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.-----

Dado en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca; a 21 de Agosto del 2023.

El Presidente Municipal Constitucional

C. Irineo Molina Espinoza

El Secretario Municipal

Dr. Víctor Antonio Vera Bracamontes

Órgano Oficial de Difusión del Gobierno Municipal de
San Juan Bautista Tuxtepec.
Avenida 5 de Mayo 281, colonia centro,
CP. 68300 Tuxtepec, Oaxaca.

Lic. Irineo Molina Espinoza
Presidente Municipal Constitucional

Ing. Rogelio Gómez Castillo
Síndico Hacendario

Lic. Eugenia Rodríguez Naranjo
Síndica Procuradora

Dra. Guadalupe Cárdenas Ramírez
Regidora de Hacienda y Salud

C. Inocencio Medina Guzmán
Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

C. Nely del Carmen Santiago Parada
Regidora de Equidad de Género
y Derechos Humanos

C. Gabino Vicente Francisco
Regidor de Gobernación y Reglamentos

Ing. Rubicela Cano López
Regidora de Servicios Básicos Municipales

Lic. Elías Olivera González
Regidor de Agricultura y Desarrollo Rural

Lic. Erika Estrada Mota
Regidora de Bienestar, Educación,
Cultura y Deportes

Lic. Paola Barrera Beltrán
Regidora de Desarrollo Económico
y Fomento Turístico

Lic. María Luisa Vallejo García
Regidora de Equilibrio Ecológico
y Protección al Medio Ambiente

Lic. Octavio Santana Flores
Regidor de Seguridad Pública, Vialidad
y Protección Civil

Lic. Noé Ramírez Chávez
Regidor de Rastro y Panteones

Lic. Marcos Enrique Hernández Bravo
Regiduría de Patrimonio y Gaceta Municipal

C. Irma Valdez Avalos
Regidora de Comunidades Indígenas
y Afromexicanas

Dr. Víctor Antonio Vera Bracamontes
Secretario Municipal

Lic. Carmen García Bacilio
Redactora de la Secretaría Municipal